

Comisiones Obreras

Sección Sindical de Endesa



A la Att: **D. Elías García Soto**
Relaciones Laborales Endesa

Madrid, a 16 de julio de 2021

Asunto: Solicitud reunión Comisión de Igualdad – Negociación Trabajo a distancia

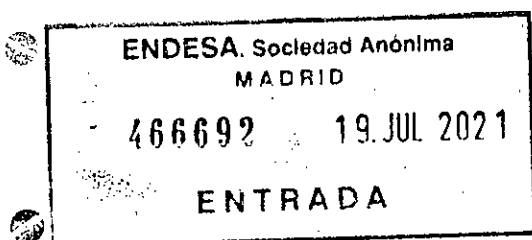
Estimado Sr,

En la comunicación del CEO de Enel, Francesco Starace con asunto "Nuestra nueva forma de trabajar", enviada a toda la plantilla de Endesa con fecha 7 de julio de 2021, se citaba textualmente: "la implementación de esta forma híbrida de trabajo será planteada y analizada con la representación social en los respectivos países, para dar cabida a cualquier sugerencia y para cumplir con la normativa laboral vigente en cada país." En este sentido, cabe señalar que la normativa de aplicación en materia de trabajo a distancia en España es la **Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia** (que proviene del RD-ley 28/2020). En el caso particular de Endesa, además de la citada norma, hay que estar a lo previsto en el V Convenio Colectivo Marco del Grupo Endesa.

En atención a la información facilitada por la empresa, de implantar el teletrabajo previsiblemente a partir del 15 de septiembre de 2021, así como la de formalizar con las personas trabajadoras un contrato individual conforme a la legislación vigente, debemos insistir nuevamente en nuestro requerimiento de 22 de junio de 2021 para abrir el proceso de negociación colectiva en Endesa sobre todas las materias que la Ley reserva a la negociación y que están recogidas en nuestra propuesta de teletrabajo. Hemos de señalar, además, la obligación de negociar previamente con la Representación Social el modelo de acuerdo individual de trabajo a distancia, conforme a lo previsto en el apartado h del artículo 108.4 del Convenio Colectivo.

Estamos convencidos de compartir un mismo objetivo de construir el teletrabajo junto a la plantilla de Endesa con sus representantes negociando conforme a la legislación vigente.

A la espera de su respuesta, le saluda atentamente,



Iván Escudero Labrador
Secretario Acción Sindical
SSI CCOO Grupo Endesa